

que vaya á pié el ministro, cuando le llaman à confesar los enfermos, en algunos pasos, si no quiere experimentar precipicios. Siendo yo guardian del convento y juez eclesiástico, salí personalmente á empadronar los feligreses, y á explicarles la Doctrina cristiana en las profundas y dilatadas barrancas en que moran: y habiendo andado ochenta leguas en doce dias, me dí mucha prisa para salir de tierra tan áspera y pedregosa, arrimándose á este trabajo el de cargar el sustento, pues es la gente tan pobre que piden al ministro de lo que lleva para su sustento necesario en algunas poblaciones. Mudóse el convento al sitio en que hoy se halla, el año de 1610, como consta de la real provision, que habia en su archivo, del Sr. D. Luis de Velasco el segundo, y otros señores vireyes que lo mandaron.

El convento de Monterey, cabecera del reino de Leon, es frontera de diversas naciones bárbaras: en ella administran dos religiosos á muchos indios de diversas naciones ya pacíficas. Los indios de este nuevo reino son entre sí tan contrarios, que continuamente se matan en las guerras sangrientas que tienen unas naciones con otras. Para distinguirse estas entre sí, usan unas señales ó rayas que se hacen en el cuerpo y en las caras, para lo cual luego que nacen sus hijos, con rústicos, aunque afilados pedernales, les rajan sus rostros y pechos, y poniendo carbon molido sobre las recién heridas, como lo negro se reconcentra, quedan para siempre estampadas. Comenzóse la conversion y conquista de Monterey, y de este reino por nuestros religiosos el año de 1603. Toda la administracion así de indios como de españoles de este reino de Leon corrió muchos años á cargo de los religiosos de esta provincia; mas luego que los señores obispos de Guadalajara vieron razonable porcion de gente española, la adjudicaron á la administracion de un clérigo seglar, que aun hoy permanece en interin por el litigio, que aun persevera en la materia con la religion Seráfica. Decidióse este pleito por los años de 1719 à favor de la religion, y en la sentencia se declaró pertenecer á la religion de San Francisco toda la administracion, así de indios como de españoles que moran en la jurisdiccion del nuevo reino de Leon; y habiéndose hecho notoria la sentencia al Ilustrísimo Sr. D. Fr.

Manuel de Mimbela, obispo que era á la sazón de Guadalajara, é hijo de nuestra sagrada familia de esta provincia de Zacatecas, obedeció la sentencia, menos en lo que tocaba al curato de Monterey, y su ayuda de parroquia del mineral de Boca de Leones, diciendo que tenia que representar al real consejo, sobre la dicha parroquia y curato de Monterey: y por los demas curatos dió comision el señor obispo, para que se entregaran á la religion en obdecimiento de la sentencia, como se ejecutó luego; pues en el mismo año tomó la religion posesion, y coló sus ministros en las doctrinas de San Nicolás del Pilon, en la de la villa de Cadereita, en la de Labradoros, en la de San Antonio de los Llanos, en la de Linares y Cerralvo, quedándonos la de Monterey con los indios solos, que asisten en la ciudad, y diversas labores de sus contornos.

La administracion de los españoles de esta ciudad quedó en interin como estaba, al cargo de un clérigo seglar mientras se determina otra cosa por el real consejo de Indias. Es la tierra muy caliente; pero abundante de rios que la hacen muy fecunda de maices y de otras frutas y semillas: sus pastos son muy pingües, y en la jurisdiccion del reino se apacientan mas de un millon de ovejas, que producen cada año copiosísimos caudales en lanas y carneros. Entran á lo menos cada año à pastar en estas tierras quince haciendas, y ninguna baja de setenta mil cabezas, que á no dar los indios bárbaros cada dia en los pastores y llevarse los carneros, no cupiera tanto ganado en la tierra. De suerte, que así como en nuestra España llevan á la Estremadura á invernar los ganados de lana, así en esta tierra entran las haciendas todo el año hasta el tiempo de la trasquila, pudiéndose decir de ella sin ponderacion alguna, lo que con tanta cesageracion los españoles poetas ponderan de las riberas del Tajo. No hay hoy en esta ciudad mas monasterio que el nuestro: y aunque los reverendos padres de la Compañía tenian un pequeño colegio, le dejaron por lo corto de la tierra, y no tener lo necesario para mantenerse en ella. Críanse unas gruesas cañas de Castilla de tan buena calidad para fabricar azúcar de ellas, que ni en lo dulce, ni en lo grande, les esceden las de Motril y Valencia, y á no ser las invasiones de los bárbaros tan continuas, y tan pocos los españoles para ha-

(x) Se nombraba S. Fran. Xavier, cuya ruina consistió en 1813, siendo muy joven y estaba donde hoy el Palacio de Gobierno.

cerles resistencia, tuvieran ya los vecinos muchos ingenios de azúcar. Es muy caliente la tierra, por cuya causa sus moradores no son muy aplicados al trabajo. Los rios caudalosos que la fertilizan tienen tanta abundancia y variedad de pescados que dudo haya mas abundantes en la América.

El vigésimo convento es el de la Purísima Concepcion de Sierra de Pinos: tiene tres religiosos que administran los pocos indios que hay en el pueblo que se llama Tlascal, y asimismo todos los indios que están dispersos en las estancias, vaquerías y labores de toda la jurisdiccion, que es muy penosa y dilatada. Fué su fundacion el año de 1604, perteneciente à la Nueva Galicia y su obispado. Fué muy rico mineral, y de sus vetas en los pasados tiempos se sacó mucha cantidad de oro y plata, y aun hoy hay una mina que da con mucha abundancia. Es tierra árida, y muy fria, con grandísima penuria de aguas. Hay en el Real algunos españoles, y muchos por las labores y estancias, á quienes administra un cura clérigo, ayudándole en la administracion lo mas del tiempo nuestros religiosos; y no dudo se hubiera el mineral despoblado en los altos y bajos que ha tenido, si no fuera por nuestro pobre convento, á cuyo abrigo asisten los pocos moradores que han quedado.

El convento de N. P. San Francisco de Conchos, fundado en la Nueva Vizcaya por el venerable siervo de Dios Fr. Alonso de la Oliva, de quien en esta Crónica haremos relacion, y de su apostòlica vida, se fundó el año de 1604. Está en el mayor riesgo de los bárbaros caribes, y tiene dos religiosos que le habitan con la pension de un continuado susto. En este convento han derramado los crueles bárbaros la inocente sangre de sus ministros, como lo veremos en el discurso de esta historia. Apellidóse á los principios San Francisco de Comayaus, y dista de Zacatecas como ciento ochenta leguas. Fuera la morada de este convento muy apetecida, si las muertes que los bárbaros ejecutan no fueran tan repetidas; porque su temperamento es saludable y blando, y sus aires apacibles, con un caudaloso rio, en que hay abundancia de pescado, siendo estos tan diversos, que entre ellos hay uno que le llaman de la piedra, parecido al befugo de España, siendo la tierra tan fértil, que

produce con abundancia todo género de frutas, semillas y hortalizas. Pero los pobres religiosos dejaran de buena gana tanta abundancia y dulzura como promete la tierra, por no experimentar el estrago que en sus míseros moradores ejecutan los agigantados bárbaros que moran en sus distritos, desazonando aun al mas fervoroso espíritu, la peligrosa vecindad de enemigos tan tiranos, y de cuyas asechanzas debe vivirse con recelo, que es consejo del Espíritu Santo estar vigilantes y recelosos de las hostilidades del enemigo. Son estos indios tan tiranos y feroces, que no tienen otro fin que derramar humana sangre, y no haciendo aprecio de las riquezas, suelen tirarlas por los campos, y procuran sclemente quitar las vidas y quemar las casas de los míseros moradores de estos infelices parages, á quienes á la letra sucede lo que cantò Ovidio (Ovid. de Pont.) de la barbaridad de los escitas.

El convento de Santa María de Guazamota pertenece á la Nueva-Vizcaya en lo eclesiástico y político. Erigióse el año de 1606 en una fragosa sierra, donde asisten dos religiosos con indecibles trabajos, siendo el mayor de todos ellos el estar mas de cuarenta leguas distantes de pueblo, villa ó lugar de españoles, en donde, si enferma el religioso, no hay que aspirar á tener alivio, porque es toda tierra desierta y habitada solamente de indios rústicos, tan bozales, que casi no se distinguen de los troncos. El temperamento es calentísimo, y aunque tiene un rio caudaloso con abundante pescado, es muy ocasionado á enfermedades, motivo porque los religiosos no pueden aguantar mucho tiempo su enfermo temperamento. Es asimismo gravoso, por la administracion dilatada, colocados cuatro pueblos, que administran en distintas barrancas y serranías; pero como los religiosos están sujetos al yugo de la obediencia, habitan estas tristes soledades, sufriendo sus intensísimos calores, y aguantando los crudos temperamentos, asisten á los cuatro pueblos con cuidado y vigilancia. No se coje trigo en el término de cuarenta leguas, y así, se mantienen de maíz, que es el único pan de estos incultos parages: tampoco se crían carneros ni ovejas en estas tierras, y si acaso meten algunas los religiosos, mueren luego con una yerba llamada la saetilla. En matando alguna vaca ó novillo, en el mismo dia se pudre la carne

cón el calor excesivo; conque para mantenerse los religiosos, es preciso traer de fuera carne seca y salada, con muy crecidas fatigas. Como cinco leguas de este convento hay una nacion crecidísima, que llaman Nayaritas, gente pacífica; pero habiendo vivido hasta el año de 1721 en sus errores gentílicos, por la Divina Misericordia en el mismo año salieron voluntariamente á dar la obediencia á nuestro rey, y pidieron ministros de la sagrada Compañía de Jesus, para su reduccion y enseñanza, donde habitan hoy algunos de sus hijos, ocupados en el apostólico ministerio de la conversion de estos bárbaros, con muchos trabajos y miserias; y aunque nuestros religiosos entraron antes muchas veces á predicarles, con peligro de la vida, los echaban luego de su tierra sin hacerles vejacion alguna, diciéndoles, que ejecutaban esto, porque aun no habia llegado el tiempo de su conversion, ni de recurrir al bautismo; que ellos lo pedirian cuando fuese tiempo de recibirle, como lo ejecutaron el año de 1721.

El convento de la Asuncion de Tlaxcalilla, sito en el pueblo de este nombre, y media legua de San Luis Potosí, es vivienda de dos religiosos que se ocupan en la administracion de dicho pueblo, como coadjutores del ministro colado que asiste en el convento grande, de quien es ayuda de parroquia Tlaxcalilla; y aunque en los tiempos pasados hubo ministro colado como veinticinco años; pero el Ilustrísimo Sr. D. Manuel de Escalante, reconociendo la poca distancia, y por obviar gastos en la colacion de distintos ministros, unió esta doctrina con la del convento grande, como habia estado en sus principios. Tuvo el convento su ereccion el año de 1606, habiéndose poblado este sitio el año de 1591 con los indios tlaxcaltecas, que á cuenta de la real hacienda condujo el capitan Caldera de la ciudad de Tlaxcala, siendo virey de este reino D. Luis de Velasco el segundo, siendo este pueblo de Tlaxcalilla la primera poblacion de tlaxcaltecas que hubo en toda la tierra adentro, como dice el erudito Fr. Juan de Torquemada en la tercera parte de su Monarquía Indiana. Poblado este parage por los tlascaltecas, se echó de ver luego al punto lo acertado de su conduccion, así en lo espiritual como en el gobierno político, pues como eran ya cristianos viejos, ayudaban á nuestros religiosos

en la educacion de los indios guachichiles chichimecos en la cristiana doctrina, y enseñándoles al mismo tiempo el político gobierno, por cuyo medio se acabaron de reducir los bárbaros, que aun andaban muchos dispersos. Tenian colocada los guachichiles en el mismo año su congregacion ó pueblo con la advocacion de Santiago, contiguo al de Tlaxcalilla, para que así participasen mas inmediatamente de su política y enseñanza; y para que no hubiera diferencias entre los guachichiles y tlaxcaltecas, se les dió á cada pueblo de su nacion la justicia, con la diferencia que solo hubiera gobernador en el pueblo de Tlaxcala, y en el de Santiago un alcalde ordinario. Eran administrados á los principios uno, y otro de los religiosos del convento de la ciudad, porque aun no habia en Tlaxcalilla convento; mas habiéndose fundado el año de 1606, los religiosos que le habitaban administraron como coadjutores del convento de la ciudad, el pueblo de Tlaxcalilla, señalando su iglesia como ayuda de parroquia, y los del pueblo de Santiago continuaron en ser administrados por los religiosos del convento donde vive el ministro colado. Son los indios de este pueblo muy pacientes y obedientes á sus ministros, fomentando con grande esmero todo lo conducente al culto divino y al convento, de quien, y de los religiosos son amantísimos; y en medio de ser muy pobres, nunca faltan, así á reedificar lo que pertenece al convento, como á aumentar las alhajas de la iglesia. Antes que fuera convento, vivia con estos indios en una casilla pobre, contigua á su iglesia, el venerable varon Fr. Diego de la Magdalena, ocupándose todo el dia en la enseñanza de la doctrina cristiana, de cuya admirable vida daré noticia en esta historia.